

XIV DIRECCIÓN REGIONAL STGO PONIENTE
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

FOLIO N° 77314606931

PABLO MASSOUD L Y CIA.LTDA.

R.U.T. 79.696.000-0

Resuelve solicitud que indica

SANTIAGO, 18 NOV. 2014

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX 14.000 N° 22314038478/

VISTOS:

El escrito de fecha 10 de Octubre de 2014, presentado por don Pablo Massoud Ladron de Guevara RUT 7.000.635-9, en representación de PABLO MASSOUD L Y CIA.LTDA. RUT 79.696.000-0, ambos con domicilio en Fundo Sta. Rosa Pallocabe s/n comuna MELIPILLA, mediante el cual solicita prórroga para ser facturadores electrónicos, según se establece en la ley N°20.727 de 2014, exponiendo que:

- La empresa realiza ventas en terreno, las que concreta en el domicilio comercial de cada cliente.
- Debe hacer un levantamiento de todos los datos que necesitan los vendedores en terreno.

CONSIDERANDO:

1º) Que, de acuerdo a la información analizada en poder de este propio Servicio, y a los montos de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro que se hayan generado en el año comercial 2013, el contribuyente debería incorporarse obligatoriamente a partir del 01 de Noviembre de 2014 como emisor electrónico de manera exclusiva de los documentos que señala la Ley N° 20.727;

2º) Que, analizados los antecedentes presentados por el contribuyente, se otorga prórroga para incorporarse como facturador electrónico de manera obligatoria a partir del **01 de diciembre de 2014**.

3º) Que, al otorgar prórroga para la emisión de documentos tributarios en formato electrónico, el contribuyente sigue manteniendo las obligaciones derivadas de su incorporación como facturador electrónico, las que deberá poner al día al momento de encontrarse en condiciones de hacerlo.

Además, de lo dispuesto en el artículo 6º, letra B)

N° 5 del Código Tributario.

RESUELVO:

HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITADO

Se otorga prorroga para incorporarse como facturador electrónico de manera obligatoria a partir del **01 de diciembre de 2014** al Contribuyente PABLO MASSOUD L Y CIA.LTDA.RUT 79.696.000-0.

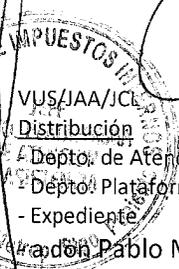
ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.

01
[Handwritten scribbles]

[Handwritten signature]
VANIA UARAC SENN
DIRECTOR REGIONAL



Jefe de Gabinete
D.R.
Reg. Metrop. Stgo. Poniente


VUS/JAA/JCL
Distribución

Depto. de Atención y Asistencia de Contribuyentes Subd. de Fiscalización
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia D.R.STGO.PONIENTE
- Expediente
Tramitación Pablo Massoud Ladron de Guevara en Rep. de
PABLO MASSOUD L Y CIA.LTDA..
Fundo Sta.Rosa Pallocabe s/n comuna MELIPILLA
-Secretaria Director regional
- Unidad de Melipilla